

CONVOCATORIA ADMINISTRADOR 2026

INFORMACIÓN DONDE SERÁ PRESTADO EL SERVICIO CONTRATADO:

Dirección: Calle 8B este # 30B-62 sur - Barrio: Santa Inés sur – Bogotá - Estrato: 2
Agrupación Multifamiliar Lote B de la Agrupación de Lotes Terrazas de Oriente PH

El Consejo de Administración de la **Agrupación Multifamiliar Lote B de la Agrupación de Lotes Terrazas de Oriente PH**, hará la selección de Administrador, mediante concurso de méritos, que incluirá:

- entrevista,
- prueba de conocimientos,
- evaluación de experiencia específica,
- formación profesional y
- estudio de seguridad.

Se invita a todos los interesados a participar en la convocatoria abierta para el cargo de Administrador de Propiedad Horizontal, conforme a los lineamientos legales establecidos en el artículo 50 y artículo 51 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001.

Objeto: prestar servicio profesional para administración de propiedad horizontal y servicio de atención al público de forma presencial y/o a través de medios virtuales. Se debe garantizar disponibilidad de un administrador de forma presencial y diaria para la atención al público en la Agrupación Multifamiliar Lote B de la Agrupación de Lotes Terrazas de Oriente PH., Dirección: Calle 8B este # 30B-62 sur - Barrio: Santa Inés sur - Estrato: 2

Cronograma	fecha
Publicación términos de referencia	07 de abril de 2026 hora 10:00 am
Limite recepción de ofertas y/o hojas de vida	26 de abril de 2026 hora 6:00 pm
Entrevista preseleccionados	De acuerdo a citación del consejo
Resultado de la presente convocatoria	A través de correo electrónico

REQUISITOS DEL PERFIL

- Formación: Técnico o profesional en áreas Administrativas, Contables o Jurídicas.
- Experiencia: Mínimo 3 años certificados en administración de conjuntos residenciales

Carrera 9 Este # 30C- 27 sur- 3332873375

Admonterrazasdeoriente2021@gmail.com

de similar escala.

- Conocimientos: Ley 675 de 2001, Normas NIIF para PH, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y manejo de software Administrativo SISCO
- Transparencia y Ética: El aspirante no debe tener parentesco con los actuales miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Convivencia, a fin de garantizar la imparcialidad en la gestión.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y DISPONIBILIDAD

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales (Civil/Comercial).

Disponibilidad: El contratista ejecutará sus labores con autonomía técnica y administrativa, garantizando una presencia mínima de 29 horas semanales para la atención de la copropiedad y gestión en sitio, además de la disponibilidad necesaria para emergencias y reuniones mensuales de Consejo.

Seguridad Social: El contratista seleccionado deberá acreditar mensualmente el pago de su seguridad social (Salud, Pensión y ARL) sobre la base del 40% del valor de sus honorarios, como requisito previo para cada pago.

RESPONSABILIDADES:

- Recuperación efectiva de cartera morosa.
- Ejecución de las decisiones de la Asamblea y el Consejo.
- Gestión de proveedores (Vigilancia, Aseo, Mantenimiento y otros).
- Ejecución presupuestal transparente y reporte mensual al Consejo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Hoja de Vida actualizada con soportes.
- Certificados de antecedentes vigentes (Policía, Procuraduría y Contraloría).
- Mínimo dos (2) certificaciones de consejos de administración anteriores.
- Propuesta de trabajo enfocada en la optimización de recursos del conjunto, especificando el valor de sus honorarios.

ENTREGA PROPUESTAS:

Los interesados deben disponer su propuesta comercial debidamente documentada únicamente en el siguiente correo: consejoterrazas.b@gmail.com hasta el 26 de abril/26 las 6:00 pm, concluida fecha y hora límite no se aceptarán propuestas



**AGRUPACIÓN MULTIFAMILIAR LOTE B DE LA
AGRUPACIÓN DE LOTES TERRAZAS DE ORIENTE
PH. NIT 901.582.481**



Consejo de administración

Terrazas de Oriente Lote B